



## Monotributo Social MIDES

### MONOTRIBUTO SOCIAL MIDES

El Monotributo Social MIDES fue creado por la Ley 18.874 de 23 de diciembre de 2011. Es un tributo único que pagan las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o están en situación de vulnerabilidad social, que producen y/o comercializan cualquier tipo de bienes o prestan cualquier tipo de servicios.

Con el Monotributo Social MIDES:

- Se respeta la zafralidad, pagando cuando se tiene trabajo.
- Se entrega factura por las ventas. La impresión de las 100 primeras son a cargo del MIDES.
- Se accede a la Seguridad Social.
- El pago se hace en forma progresiva:
  - Primeros 12 meses (25%) ..... \$ 202 por mes
  - Segundos 12 meses (50%) ..... \$ 404 por mes
  - Terceros 12 meses (75%) ..... \$ 606 por mes

Del mes 36 en adelante ..... \$ 807 por mes (Valores a enero 2012 sin opción SNIS)

#### Formulario de Preinscripción

Se puede iniciar el trámite para ser monotributista social MIDES a través de Internet ingresando al sitio [www.mides.gub.uy](http://www.mides.gub.uy) donde se encuentra el formulario de preinscripción y el instructivo correspondiente.